

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2552/20

AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Mancera de Arriba en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del:

1.º Expediente de modificación de créditos número 1/2020 mediante la modalidad de Remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
450-60900	Otras Inversiones nuevas en Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	0,00€	10.700,00€	10.700,00€

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
87000	Para gastos generales	0,00	10.700,00€	10.700,00€

En Cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con plazo de 15 días de este anuncio a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mancera de Arriba, 30 de noviembre de 2020.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*.